

**PROGRAMACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
FEIE**

2021-2022

IES SIERRA DE LOS FILABRES

ÍNDICE	Pág
1.Introducción.....	2
2. Contextualización	2
3. Marco Legal.....	3
4. Composición del departamento y reuniones.....	4
5. Funciones del departamento.....	5
6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	6
6. 1. Detección de las necesidades formativas del centro.....	6
6.2. Objetivos generales del plan de formación.....	8
6.3. Objetivos específicos. Líneas prioritarias de formación.....	9
6.4. Temporalización.....	12
6.5 Evaluación del plan de formación del profesorado.....	15
6.6. Coordinación con el CEP.....	16
7.LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	16
7.1.Procedimientos para la designación del equipo de evaluación.....	19
7.2. Propuestas de mejora para el curso 21/22 de la Memoria de autoevaluación del centro.....	21
8. INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	27
9. Seguimiento y Evaluación de la Programación.....	28

ANEXO 1: SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 21/22

1. Introducción

El nacimiento del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación (en adelante, Departamento FEIE) se entiende dentro de la corriente pedagógica mundial que concibe la educación como un órgano dinámico en continuo cambio.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, contribuyendo a la mejora de la competencia profesional de los docentes y, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad. En este sentido, diversos informes de la Unión Europea, así como investigaciones y estudios específicos ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado. Ello se traduce en una continua necesidad de formación y actualización del profesorado en diversos campos y destrezas, haciendo uso de la oferta que para ello dispone la Administración educativa, canalizada básicamente a través de los Centros de Formación del Profesorado (C.E.P.). La formación va unida aquí no sólo nominal sino realmente a la evaluación y a la innovación.

La inclusión de las tecnologías aplicadas a la educación y el desarrollo de planes y proyectos educativos requiere una planificación por parte de los centros educativos. Para poder llevar a cabo este proceso es necesario un plan de innovación educativa y formación del profesorado que aborde todos los aspectos novedosos que puedan ayudar a desarrollar los objetivos educativos del centro.

La presente programación del departamento de Formación, Evaluación e Innovación fomentará el trabajo cooperativo, la implicación de la comunidad educativa y la actualización permanente para que los objetivos de este proyecto se traduzcan en logros de todo el centro y para que el trabajo se enriquezca con el paso de los años.

2. Contextualización

Esta programación está contextualizada en el I.E.S. Sierra de los Filabres, un centro ubicado en un entorno rural con unos 67 alumnos matriculados, donde se imparte

enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Cuenta con un total de 17 profesores. El equipo directivo está formado por doña Celia Ferre Rodríguez, (Directora), don Noel Oliver Ignacio (Jefe de Estudios) y doña M^a Ángeles Manzano Romera (Secretaria).

El centro se halla situado en una pequeña población rural. Este centro, aparte de atender a la población escolar de la localidad de Serón, recoge a los alumnos de núcleos pequeños de población dispersa situados en los alrededores del pueblo. Así pues, se cuenta con un alumnado que proviene de un entorno eminentemente rural, cuyo acceso a los servicios comunitarios de carácter general es ciertamente restringido, por no hablar de los acontecimientos propios de la vida cultural de una ciudad. Abundando en esto nos parece preciso anotar que los núcleos urbanos más importantes que podrían permitir el acceso a todos estos recursos se encuentran, los más cercanos, a más de cien kilómetros (Granada y Almería).

En el centro nos encontramos con un pequeño porcentaje de alumnado extranjero que tienen problemas con el idioma.

Creemos que es pertinente facilitar estos datos para dar una ligera idea del papel que un centro de enseñanza puede jugar en un entorno como este.

Un adecuado análisis del contexto en que se encuentra el centro nos permitirá acercarnos a la auténtica realidad de trabajo para hacer propuestas realistas, tras el conocimiento de las expectativas y necesidades que el propio ambiente plantea. Debemos partir del hecho de que todo docente debe conocer primero la realidad, para partiendo de ella transformarla.

3. Marco legal

La programación del departamento FEIE para el curso 2021-2022 tomará la normativa de referencia siguiente:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Resolución de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de

Formación Permanente del Profesorado.

- Instrucciones de 10 de septiembre de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de las actividades de formación en centro.
- Instrucciones de 10 de septiembre de 2021 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para el desarrollo de grupos de trabajo.
- Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2021/2022 (BOJA 20-09-2021).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).
- Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, para el curso académico 2021/2022.

4. Composición del departamento y reuniones.

El Artículo 87.1 del Decreto 327/2010 establece que el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa estará compuesto por la persona que ostente la jefatura del departamento, un profesor o profesora de cada una de las áreas de competencias, designados por las personas que ejerzan la coordinación de las mismas y la persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación o la persona que ésta designe como representante del mismo.

De conformidad con lo establecido en la norma, los miembros que integran el Departamento para este curso 21/22 son:

- Jefatura del Departamento: D^a María Torrente González.
- Área científico-tecnológica: D. Manuel Rodríguez Peñalver.
- Área social y lingüística: D^a Gema Martínez Pozo.
- Área artística: D^a María de la Luz Villanueva Martínez.
- Departamento de orientación: D^a Virginia María Payán Almendros.

Las reuniones de departamento se celebrarán de manera presencial, con carácter quincenal o mensual, los lunes de 12:00 a 13:00 h en la biblioteca del centro y de manera extraordinaria, cuando las necesidades así lo requieran. No obstante, se mantendrá una comunicación fluida y constante a través de los correos electrónicos y el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores. También, por otras vías telemáticas, se informará de las novedades vinculadas a la formación y a otras actividades de este departamento.

La Jefa del Departamento elaborará el acta de las reuniones y la remitirá a los miembros del mismo para su posterior aprobación en la reunión siguiente.

5. Funciones del departamento

Las funciones de este departamento quedan recogidas en el artículo 87.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio. Son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.

- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en la educación secundaria obligatoria.
- h) Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- i) Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j) Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
- k) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- l) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- m) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el instituto.
- n) Proponer planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6.1. Detección de las necesidades formativas del centro.

Durante los meses de septiembre y octubre se llevará a cabo una reflexión en el seno de los departamentos y las áreas de competencias acerca de la necesidad de formación en base a nuestros objetivos planteados en los distintos ámbitos educativos: mejora de resultados académicos, análisis de los indicadores homologados, de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro, planes y proyectos del centro y mejora en la calidad de la enseñanza-aprendizaje. El departamento de FEIE analizará

las propuestas presentadas por los departamentos y, en coordinación y colaboración con el CEP Cuevas -Olula, establecerá un Plan de Formación para el curso académico.

Por tanto, el Plan de Formación del profesorado del IES Sierra de los Filabres se elabora este curso escolar teniendo en cuenta:

1. Las necesidades del Centro: el análisis de los Indicadores Homologados y las propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación. También se atenderá, entre otros aspectos, a las necesidades formativas que pueden ser detectadas como consecuencia de la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado; las propuestas de mejora derivadas de pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro; consultas al claustro; propuestas del CEP, etc.
2. Las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos.
3. Asimismo, durante el presente curso, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID, se aplicarán las actuaciones derivadas de las instrucciones, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos.
4. Además de los parámetros anteriores, otro de los instrumentos empleados para la detección de necesidades formativas será los cuestionarios.

Áreas que han cumplimentado los cuestionarios y datos obtenidos

Área social y lingüística. Temáticas formativas demandas:

- Formación en técnicas on line(TIC/ TAC).Temáticas específicas:
- Uso de herramientas digitales.
- Actualizaciones didácticas y metodológicas.
- Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
- Desarrollo profesional. Didácticas específicas: valores éticos.

Modalidades de formación elegidas: Curso presencial/ online y autoformación (trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes).

Área Orientación. Temáticas formativas demandas:

- Atención a la diversidad, convivencia e igualdad. TEL 2.0.Grupo de trabajo

- Actualizaciones didácticas y metodológicas.
- Cultura emprendedora.
- Metodologías a través de las inteligencias múltiples.
- Formación en técnicas online: Uso de herramientas digitales.

Modalidades de formación elegidas: Curso presencial/ online, grupo de trabajo y autoformación (trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes).

Área científico-tecnológica. Temáticas formativas demandas:

- Formación en técnicas online: Uso de herramientas digitales.

Modalidades de formación elegidas: Curso presencial/ online y autoformación (trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes).

Área artística. Temáticas formativas demandas:

- Desarrollo profesional. Didácticas específicas.
- Formación en técnicas online: Uso de herramientas digitales.

Modalidades de formación: Curso presencial/ online y Autoformación (trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes).

6.2.Objetivos generales del plan de formación

- 1) Potenciar la formación en la comunidad educativa. Incitar la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.
- 2) Favorecer todas aquellas actividades de formación orientadas a desarrollar la experimentación curricular tanto en el aspecto teórico como práctico.
- 3) Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.
- 4) Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula. Animar al profesorado para que analice su tarea educativa y sea capaz de diagnosticar, planificar, evaluar y diseñar estrategias metodológicas que mejoren su práctica diaria en el aula.

- 5) Evaluar la acción formativa para mejorarla.
- 6) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema educativo potenciando la formación del profesorado en la actualización científica y didáctica, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollo de transversalidad y de la interculturalidad, la participación en programas europeos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

6.3. Objetivos específicos. Líneas prioritarias de formación.

Los **objetivos específicos** relativos a la formación y actualización del profesorado a nivel de Centro para **el curso 2021 -2022** son los siguientes:

1. **Incrementar la presencia de entornos digitales de aprendizaje**, uso de herramientas digitales y funcionalidades de Séneca/Pasen, así como en los procedimientos que contribuyan al desarrollo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje (competencia aprender a aprender).
2. Desarrollar **estrategias metodológicas comunes** para optimar en el alumnado la autonomía, la capacidad reflexiva y la creación de hábitos de estudio en pro de sus mejores resultados académicos. También mejorar la coordinación para una más eficaz y cohesionada atención a la diversidad en el Centro en las diferentes materias.
3. Seguir potenciando el **uso de la plataforma de Séneca** como herramienta de comunicación con las familias del grupo y profesorado para conocer el seguimiento académico del alumnado.
4. Afianzar **mecanismos de mejora de la convivencia** en un marco común de aceptación de las normas de convivencia y de superación de conflictos mediante el diálogo y la reflexión.
5. Dar respuesta a las necesidades formativas del centro vinculadas a **los planes y proyectos** que se desarrollan del centro.
6. Establecer mecanismos para la mejora de las **buenas prácticas docentes mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado**.
7. Recoger aquellas **iniciativas** que el centro considere pertinentes, especialmente en el ámbito de la formación en **competencia digital, de la formación en estrategias**

de atención a la diversidad y de la formación en las habilidades necesarias para **la atención emocional del alumnado**.

Por último, el centro empleará las plataformas de **Aula Virtual de formación del Profesorado (AVFP)** y **la plataforma Moodle centros** con el objetivo de desarrollar la competencia digital del profesorado, alumnado y familias.

Además, el departamento FEIE priorizará la modalidad de autoformación: trabajo investigador y colaborativo de **buenas prácticas docentes destinado a la formación del profesorado en materia de uso de herramientas digitales** y responderá a las necesidades derivadas de esta situación de pandemia. El Plan de Formación también atenderá a los resultados del test CDD para la formación individual.

En resumen, para el curso 2021/22 las líneas fundamentales de formación serán las siguientes:

1. **Herramientas digitales.** (Autoformación buenas prácticas docentes mediante el intercambio de experiencias entre el profesorado)
2. **Entornos digitales de aprendizaje.** (Aula virtual de formación del profesorado).
3. **Actualizaciones didácticas y metodológicas** (Aula virtual de formación del profesorado).
4. **Formación vinculada a los planes y proyectos del centro.** (Aula virtual de formación del profesorado).
5. **Atención a la diversidad.** Alumnado TEL.(Grupo de trabajo intercentros).

NECESIDAD FORMATIVA, TEMÁTICA, DEMANDA	GG.TT .	FF.C C.	CURSO S CEP	OTRO S
Herramientas digitales. (Autoformación trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes.)	☐	☐	☐	X
Entornos digitales de aprendizaje	☐	☐	X	☐
Necesidades formativas del centro vinculadas a los planes y proyectos	☐	☐	X	☐
Actualizaciones didácticas y metodológicas	☐	☐	X	☐
Atención a la diversidad, convivencia e igualdad	X	☐	X	☐

GG.TT.: Grupos de trabajo.

FF.CC.: Formaciones en centros.

CURSOS CEP: En cualquiera de sus modalidades (on line, presencial, semi-presencial.)

OTROS: Formación entre iguales u organizada por el centro, etc.

Las modalidades básicas de formación contempladas en nuestro plan de formación son: Grupo de Trabajo, cursos CEP y Autoformación trabajo investigador y colaborativo de buenas prácticas docentes.

- **GRUPO DE TRABAJO: Alumnado TEL 2.0**

La formación del GT se ha creado por un interés común de las profesionales especialista en el ámbito de la atención a la Diversidad para investigar y aprender sobre este tema, ya que el alumnado TEL no solo se centra en problemas de lenguaje, sino que se ve afectado en otros ámbitos que le imposibilita el aprendizaje. Por tanto, se pretende ofrecer una respuesta educativa ajustada y apropiada en el aula de manera interdisciplinar a todo el profesorado.

Los objetivos fundamentales que se plantean en el GT son:

- Crear un dossier virtual con materiales para ofrecer una respuesta educativa ajustada al alumnado TEL.
- Propiciar momentos de reflexión entre los/las participantes para la mejora de nuestra práctica educativa, y reflejarlo en los materiales creados.
- Difundir las actuaciones realizadas para dar a conocer las dificultades del alumnado TEL entre los docentes.
- Investigar y profundizar en la idoneidad de los materiales que hay a disposición de los docentes, de manera que podamos seleccionarlos de manera adecuada.

Repercusión en la mejora de la práctica docente y del aprendizaje del alumnado

Las consecuencias en la práctica educativa están relacionadas directamente con la mejora en el aula de la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado con TEL en tanto en cuanto las medidas ordinarias son la opción más apropiada para que el profesorado pueda dar respuesta dentro del aula facilitando la integración al completo.

El Grupo de Trabajo es una modalidad de formación caracterizada por el máximo grado de autonomía. En este caso está formado, por 9 profesoras de distintos centros que comparten determinadas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación y la investigación centrada en diferentes fenómenos educativos:

- a) El diseño corresponde al mismo grupo. Puede solicitar colaboración externa para temas puntuales. Tiene autonomía de actuación.
 - b) La coordinación recae en uno de los integrantes del grupo.
 - c) El grupo tiene carácter cerrado, por lo que no se pueden incorporar nuevos miembros salvo en casos excepcionales y con la aceptación de todos los miembros del grupo.
 - d) La evaluación se lleva a cabo según la elaboración de materiales y/o de los resultados obtenidos si se trata de investigación o experimentación. En este último caso, la evaluación se realiza a la vista del informe final, que tiene carácter preceptivo.
- En el resto de temáticas formativas demandas se primará la modalidad de **formación online**.

- **HERRAMIENTAS DIGITALES COMPARTIDAS**

Este curso también el centro ha apostado por la **autoformación** en herramientas digitales mediante **el intercambio de experiencias entre el profesorado y el trabajo colaborativo**. Varios compañeros y compañeras del centro compartirán recursos digitales con el resto del profesorado. El material será alojado en el aula de formación de la plataforma Moodle centros a disposición de todo el profesorado y servirá como cimiento para poder llevar a cabo su aplicación en el aula.

Algunos objetivos básicos serán: conocer en profundidad la plataforma Moodle para desarrollar tareas y subir contenido; descubrir las prestaciones que nos ofrece la aplicación Genially para realizar presentaciones dinámicas e interactivas. Investigar las posibilidades que ofrece drive. Aprender a diseñar presentaciones mediante el programa Canva, entre otros.

Así lograremos crear un repositorio de formación digital en el centro para futuros cursos.

6.4 Temporalización

El Plan de formación del profesorado deberá estar terminado a finales de octubre para ser incluido en el Proyecto Educativo de centro.

Será revisado anualmente, teniendo en cuenta aquellos aspectos que supongan una mejora para el profesorado implicado y el centro.

La planificación será la siguiente:

ACTUACIÓN	FECHA	RESPONSABLES
Constitución, organización y planificación del departamento de FEIE	Septiembre-octubre	Equipo directivo y FEIE, coordinador/as de Áreas
Análisis de indicadores homologados y de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación del centro.	Septiembre-octubre	Equipo directivo, ETCP, FEIE
Los departamentos analizan las necesidades de formación y elaboran sus propuestas de actuación para el curso escolar.	Octubre y junio	Departamentos
Los coordinadores de las áreas entregan las propuestas formativas de las áreas al departamento de FEIE y se debaten en la reunión del mismo.	Septiembre/octubre	Los coordinadores de las áreas y jefatura del departamento de orientación
El departamento de FEIE presenta al Equipo directivo las necesidades formativas planteadas desde las áreas curriculares y el departamento de orientación.	Septiembre / octubre	El departamento de FEIE
El Departamento de FEIE contacta con la asesoría de referencia en el CEP de Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en el nuevo curso escolar.	Octubre	El departamento de FEIE
Coordinadores/as de grupo de trabajo solicitan la propuesta de participación en un grupo de trabajo al CEP de referencia a través del portal Séneca- CEP.	Octubre	Coordinadores/as de grupo de trabajo
El Equipo directivo informa al Claustro, o en su caso al Consejo Escolar, sobre la formación de grupo de trabajo o formación en centro.	Octubre /noviembre	Equipo directivo

Elaboración del Plan de Formación del profesorado en el centro.	Octubre /noviembre	El departamento de FEIE y Equipo directivo
Los participantes de la formación implementan el proyecto del grupo de trabajo o la formación de cursos llevando a cabo el conjunto de actuaciones descritas en los mismos.	Noviembre-Abril	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 1ª evaluación y propuestas de mejora	Enero-febrero	Claustro, y ETCP
Seguimiento de las propuestas de mejora y otras actuaciones referidas a los indicadores homologados.	Enero-febrero	Equipo directivo, jefatura DFEIE, coordinador/as de áreas
Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Análisis y valoración de los resultados académicos de la 2ª evaluación y propuestas de mejora.	Abril	Claustro, ETCP y el departamento de FEIE
Diagnóstico y detección de las necesidades formativas del profesorado para el próximo curso(la información obtenida del diagnóstico se transmitirá al CEP.)	Mayo-junio	El departamento de FEIE
Recopilación y análisis de la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Abril-mayo	Componentes del DFEIE, equipo de evaluación y equipo directivo.

Autoevaluación de las actividades formativas y propuestas de mejora.	Trimestralmente (enero, abril y junio)	Los participantes de la formación
Recopilar y analizar la información para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Reuniones del equipo de evaluación.	Junio	Claustro de profesorado. Componentes DFEIE y Equipo de evaluación.
Elaboración de la Memoria final del Plan de Formación.	Junio	Departamento de FEIE y Equipo de evaluación

6.5 Evaluación del plan de formación del profesorado del centro

Al finalizar las actividades de formación incluidas en el plan de formación se desarrollará una evaluación que conducirá a la toma de decisiones sobre la consecución de los objetivos del mismo y la atención y satisfacción de las necesidades de formación.

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con:

- a) Valoración de la formación por criterios de satisfacción y utilidad de lo aprendido.
- b) Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.
- c) Cada actividad formativa conlleva su consiguiente evaluación.

Para ello, el departamento de FEIE recogerá trimestralmente una autoevaluación de las actividades formativas del profesorado realizadas hasta el momento. Esta autoevaluación incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Trimestre:

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Profesor/a	Actividad formativa	Valoración	Propuesta de mejora

Se creará de este modo un registro de actividades formativas realizadas durante el curso por parte del profesorado en la Memoria final del departamento.

Las necesidades del Centro (análisis de Indicadores Homologados y las Propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación), las necesidades específicas de las Áreas de competencia y los Departamentos y las necesidades individuales serán los tres pilares fundamentales para rehacer en cada curso escolar el presente Plan de Formación.

También podrán aparecer propuestas de formación desde otros ámbitos o frentes: tras las reflexiones que se recojan desde cualquier Órgano del Centro, tras la revisión anual del curso (especialmente, las del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa), y que quieran elevarse para su discusión en el ETCP o el Claustro del Profesorado.

Por último, a comienzos de cada curso, con esta información ya presente, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa contactará con la asesoría de referencia en el CEP Cuevas -Olula para fijar las condiciones en las que se llevará a cabo la formación del profesorado en cada nuevo curso escolar. A ser posible, se fijará una reunión entre ambos. En esta reunión se dará forma definitiva a las actuaciones a desarrollar durante el curso escolar.

6.6 Coordinación con el CEP

Todas las actividades formativas y demás actuaciones que hagan necesarias una coordinación entre el CEP y el Centro lo realizaremos a través de nuestra asesora de referencia, Dña. Inmaculada Carrillo. Un contacto continuo con el CEP nos permitirá conocer, de modo inmediato, todos los recursos que desde allí se nos puedan proporcionar. La información será canalizada de forma regular, a través de mensajería electrónica, informando de todas las novedades, cursos y actividades del CEP. Igualmente será publicada en el tablón de anuncios de formación en la sala de profesores.

7 LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El procedimiento de evaluación se sustentará en base a la transparencia y la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa para una toma de decisiones consensuadas y colegiadas partiendo del análisis de los indicadores

homologados a principio de curso, y al comienzo de cada trimestre, después de cada evaluación. El análisis permitirá establecer tanto los aspectos positivos como aquellos en los cuales sea necesario implementar mejoras. Los resultados de estos análisis serán trasladados al claustro de profesorado y al consejo escolar para facilitar su participación.

La evaluación del centro presenta dos vertientes: la evaluación externa que podrá realizar el Servicio General de Ordenación y Evaluación educativa y la evaluación interna, o autoevaluación, que el centro realizará con carácter anual.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de Autoevaluación, contando para ello con las aportaciones que realice el ETCP, el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar.

La Memoria de Autoevaluación incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores homologados.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación se creará un **equipo de evaluación** que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores se establece la siguiente planificación del proceso de autoevaluación del centro:

Propuesta de planificación del plan de autoevaluación del centro

La Memoria de Autoevaluación del centro se elaborará con los indicadores homologados establecidos por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. A ellos se les agregarán aquellos otros indicadores que el Centro determine, en el marco de su propia realidad educativa diferenciada y de los procesos que se llevan a cabo en él.

A continuación se presenta el calendario de actuaciones del proceso de

autoevaluación:

1er TRIMESTRE

1. La propuesta de planificación del proceso de Autoevaluación del centro será presentado por el Equipo directivo y el Departamento de FEIE al Claustro y Consejo Escolar para que sirva de guía de trabajo y se incluyan las modificaciones convenientes en los documentos del centro.
2. Las propuestas de mejora para este curso escolar se presentarán en las reuniones de ETCP para adoptar las medidas oportunas en las Programaciones didácticas. También se darán a conocer al Claustro y al Consejo Escolar
3. Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre.
4. Se constituirá el equipo de evaluación.

2º TRIMESTRE

5. Los departamentos didácticos elaborarán una autoevaluación trimestral. Este documento de autoevaluación se cumplimentará tras los resultados académicos de las tres evaluaciones.
6. En el primer Claustro del 2º trimestre, tras el análisis de los resultados de la 1ª Evaluación, se presentarán propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro, si se estiman oportunas. En dichas propuestas de mejora se deberá concretar el objetivo, responsables, recursos, calendario e indicadores de las mismas.
7. En las reuniones de ETCP y departamento de FEIE, tras las aportaciones del Claustro, se hará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso. El seguimiento de dichas propuestas de mejora responderá al modelo consensuado y homologado para tal fin recogido en el ANEXO 1.
8. Se reúne el Equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de

Autoevaluación.

3º TRIMESTRE

9. En el Claustro del tercer trimestre se analizarán los resultados académicos de la 2ª evaluación, así como la convivencia y se presentarán propuestas de mejora, si se estima oportuno, para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación del centro.
10. En las reuniones de ETCP y del departamento de FEIE se valorarán los logros y las dificultades de las propuestas de mejora de la Memoria de Autoevaluación y se presentarán nuevas propuestas de mejora para el curso 2022/23 en relación a los indicadores homologados y a los objetivos específicos de nuestro centro.
11. El Equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro.

El Plan de Centro habrá de ser modificado convenientemente para ajustarse a las conclusiones derivadas de los procesos de autoevaluación del Centro del curso anterior, incluyendo las propuestas de mejora que se crean oportunas.

7.1.Procedimientos para la designación del equipo de evaluación

La normativa establece que se creará un equipo de evaluación para la realización de la Memoria de Autoevaluación. Este estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

El Equipo de Evaluación del IES Sierra de los Filabres estará formado por:

- El equipo directivo al completo.
- La jefatura del departamento de Formación, Evaluación e Innovación.
- Un representante del sector padres y madres en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector alumnado en el Consejo Escolar.
- Un representante del sector de profesorado en el Consejo Escolar.

Los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación serán elegidos en una sesión de dicho órgano colegiado durante el primer trimestre. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar, a comienzo de curso, en la que se realizará la votación de cada sector y la elección y nombramiento de representantes en el equipo de evaluación.

El equipo de evaluación será el encargado de confeccionar la Memoria de autoevaluación del centro.

Calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: Se eligen los representantes del Consejo Escolar en el equipo de evaluación. Para ello, la dirección del Centro convocará una sesión del Consejo Escolar en la que se realizará la votación de cada sector para la elección y nombramiento de los representantes en el equipo de evaluación.

-NOVIEMBRE-DICIEMBRE: El equipo de evaluación se reunirá en una sesión inicial para su constitución y puesta en funcionamiento. En dicha reunión se aprobarán los acuerdos sobre el calendario de reuniones y actuaciones del equipo de evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE

-FEBRERO: Se reúne el equipo de evaluación para establecer y consensuar todas las actuaciones necesarias en la elaboración de la Memoria de Autoevaluación. Para ello se realizará una primera valoración de los logros y dificultades de las propuestas de la Memoria de Autoevaluación para este curso y se establecerán posibles nuevas propuestas para el próximo curso.

TERCER TRIMESTRE

-ABRIL: Tras el análisis los resultados académicos de la segunda evaluación, y con las aportaciones del Claustro y del ETCP, se reúne el equipo de evaluación para estudiar las propuestas de mejora presentadas e incluir las modificaciones pertinentes en el proceso de elaboración de la Memoria de Autoevaluación del centro.

-JUNIO: El equipo de evaluación concretará todas las actuaciones y perfilará la elaboración de la Memoria Final de Autoevaluación del centro, para su aprobación y su inclusión en el Plan de Centro.

-El Equipo de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que la Dirección lo estime oportuno.

-Las reuniones del Equipo de Evaluación estarán presididas por la Directora del Centro, actuando como secretaria la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. De cada reunión se levantará acta.

7.2.Propuestas de mejora para el curso 2021/2022 de la memoria de autoevaluación.

A continuación se presentan las propuestas de mejora para el curso 2021-2022. En ellas, se asume los indicadores homologados establecidos sobre autoevaluación para la mejora de logros escolares.

PROPUESTA 1

APARTADO 2. 2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: Leer, escribir, hablar y escuchar. Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

- 1. Visibilizar las buenas prácticas docentes como medio favorecedor y dinamizador del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.**

OBJETIVO	Fomentar el uso de nuevas metodologías que impulsen el desarrollo de la competencia digital.
RESPONSABLES	E. Directivo. ETCP, Coordinadores de Área. Jefes de Departamento, Profesorado, Coordinador TIDE
RECURSOS	Reuniones, sesiones de trabajo , prácticas de otros centros
CALENDARIO	A lo largo de todo el curso
INDICADORES	Buenas prácticas manifiestas en la página web del centro.

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Buenas prácticas manifiestas en la página web del centro.			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones			

PROPUESTA 2**APARTADO 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.****2. Revisar y actualizar los criterios pedagógicos para la concesión de matrícula de honor al alumnado de 4º de ESO**

OBJETIVO	Adaptar los criterios pedagógicos para la concesión de matrícula de honor a la realidad de nuestro centro acorde a la normativa
RESPONSABLES	Dirección , ETCP
RECURSOS	Plan de Centro, normativa
CALENDARIO	Antes de 11 de noviembre
INDICADORES	Los propios criterios establecidos
	Inclusión de dichos criterios en el Plan Centro

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
Los propios criterios establecidos			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Inclusión de dichos criterios en el Plan Centro			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones			

PROPUESTA 3

APARTADO 3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

- 3. Diseñar y promover la autoevaluación por parte del alumnado para fomentar el pensamiento crítico y la reflexión de su propio proceso de aprendizaje.**

OBJETIVO	Hacer coparticipe y agente activo al alumnado de su proceso de aprendizaje.
RESPONSABLES	Tutores/as Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Profesorado, Alumnado
RECURSOS	Reuniones de trabajo , sesiones de tutoría
CALENDARIO	Elaboración del cuestionario antes del fin del mes de octubre
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	Documento de autoevaluación elaborado.
	Más del 80% del alumnado realiza el cuestionario.
	Mejora de los resultados académicos manifiestos en las evaluaciones
	Grado de utilidad manifiesta por el alumnado participante.

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
Documento de autoevaluación elaborado	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Más del 80% del alumnado realiza el cuestionario			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Mejora de los resultados académicos manifiesto en las evaluaciones			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Grado de utilidad manifiesta por el alumnado participante.			
Consideraciones y decisiones			

PROPUESTA 4

APARTADO 4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno

- 4. Rediseñar el cuaderno del tutor para facilitar las labores propias de la acción tutorial para la adecuada atención y seguimiento de la evolución del alumnado.**

OBJETIVO	Homologar un cuaderno de trabajo para el tutor que permita realizar el seguimiento académico y la evolución emocional del
----------	---

	alumnado de forma eficiente.
RESPONSABLES	Departamento de Orientación , Jefatura de Estudios , Tutores/as
RECURSOS	Reuniones de trabajo
CALENDARIO	Antes del 15 de octubre
	Seguimiento trimestral
INDICADORES	El cuaderno diseñado
	Grado de utilidad manifiesto por los tutores/as en las reuniones de orientación

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
	C	EP	NC
El cuaderno diseñado			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Grado de utilidad manifiesto por los tutores/as en las reuniones de orientación			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 5

APARTADO 5.2 Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

Los documentos de planificación

5. Revisión y mejora de la documentación interna relativa a los procesos de autoevaluación de los departamentos didácticos

OBJETIVO	Establecer un documento de autoevaluación eficaz y eficiente encaminada a la autorreflexión del profesorado sobre los resultados de las evaluaciones trimestrales
RESPONSABLES	Equipo Directivo, ETCP, Departamentos didácticos, Tutores, Profesorado, Departamento de Orientación.
RECURSOS	Reuniones de departamentos, ETCP.
CALENDARIO	Mes de noviembre Documento elaborado
	Durante todo el curso
INDICADORES	Documento elaborado
	Seguimiento y puesta en práctica de al menos tres de las propuestas de mejora realizadas al trimestre
	Resultados académicos de evaluación

--	--

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
Documento elaborado	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Seguimiento y puesta en práctica de al menos tres de las propuestas de mejora realizadas al trimestre			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Resultados académicos de evaluación			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Consideraciones y decisiones			

PROPUESTA 6**APARTADO 6.1 Regulación y educación para la convivencia**

- 6. Diseñar y realizar actividades que fomenten la igualdad, solidaridad y la colaboración entre iguales y la buena convivencia en el centro.**

OBJETIVO	Favorecer el desarrollo de la educación en valores fomentando actitudes igualitarias, inclusivas solidarias y tolerantes
RESPONSABLES	Coordinadores de planes y programas, Dirección Departamento de orientación tutores, departamentos didácticos, áreas de competencias, profesorado
RECURSOS	Reuniones de trabajo, prácticas de otros centros
CALENDARIO	A lo largo del curso
INDICADORES	Diseño y desarrollo de al menos dos actividades trimestrales interdisciplinares o/y extraescolares
	Balance de convivencia

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
Diseño y desarrollo de al menos dos actividades trimestrales interdisciplinares o/y extraescolares	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Balance de convivencia			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			

Consideraciones y decisiones.			

PROPUESTA 7

APARTADO 6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

- 7. Impulsar y potenciar a través del Plan de Acción Tutorial actuaciones encaminadas al desarrollo de habilidades que favorezcan la cohesión del grupo y permitan al alumnado la resolución de conflictos en el seno del grupo clase.**

OBJETIVO	Fomentar conductas y comportamientos encaminados a potenciar valores y habilidades sociales propios de la buena convivencia
RESPONSABLES	Jefatura de Estudios, Departamento de orientación Tutores, profesorado, alumnado
RECURSOS	POAT, Cuaderno del Tutor, Reuniones de trabajo, Reuniones de trabajo, sesiones de tutoría con el alumnado
CALENDARIO	Diseño de las actividades antes del 11 de noviembre (POAT) A lo largo del curso .Seguimiento trimestral
INDICADORES	Diseño y desarrollo de al menos dos actividades al trimestre de estas características Actas de las sesiones de Evaluación trimestrales Memoria de Tutoría

SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA 21-22

Indicadores	Grado de logro		
Diseño y desarrollo de al menos dos actividades al trimestre de estas características	C	EP	NC
Descripción y justificación del grado de logro del indicador :			
Actas de las sesiones de Evaluación trimestrales			
Descripción y justificación del grado de logro del indicador			
Memoria de Tutoría			
Consideraciones y decisiones.			

8. INNOVACIÓN EDUCATIVA

En este apartado se recogen los planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa en los que participa el centro destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza.

El centro pretende alcanzar los siguientes objetivos en este ámbito:

- a) Aumentar la participación del profesorado y alumnado en aquellos programas en los que sea posible.
- b) Motivar e incentivar a los docentes para que busquen fórmulas y propuestas conjuntas de actuación para mejorar la práctica docente y los rendimientos del alumnado.
- c) Solicitar otros proyectos que sean beneficiosos para el centro y que impliquen la participación del mayor número de docentes posible.

Planes y proyectos del centro

Los Programas, Planes y Proyectos con los que cuenta el centro, así como el nombre de los profesores/as encargados de su coordinación son los siguientes:

- Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar: Doña María Torrente González.
- TIDE: Don Manuel Rodríguez Peñalver.
- Plan de Igualdad de género en educación: Doña Encarnación Martínez Pérez.
- Convivencia Escolar: Don Noel Oliver Ignacio.
- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”: Doña M^a de la Luz Villanueva Martínez.
- Forma Joven: Doña Virginia M^a Payán Almendros.
- Plan de Salud Laboral y PRL: Don Noel Oliver Ignacio.
- Plan de Apertura de centros docentes: Doña Celia Ferre Rodríguez.
- Covid -19 / Salud: Doña Celia Ferre Rodríguez.
- Además, este curso contamos en el Claustro con una compañera, Virginia M^a Payán Almendros, que forma parte del Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa educativo Forma Joven a nivel andaluz perteneciente al Servicio de Planes y Programas de la Consejería de Educación. Este equipo realiza funciones de asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a los coordinadores/as que llevan el programa en los distintos centros educativos de Andalucía.

Por otra parte, el desarrollo de los planes y proyectos centros también requiere una evaluación de los mismos para analizar las actuaciones realizadas, valorar su aplicación y los aspectos susceptibles de mejora. Por todo ello, cada coordinador/a de plan o proyecto elaborará una autoevaluación trimestralmente que incluirá los siguientes apartados:

Autoevaluación de los Planes y Proyectos del centro.Trimestre:

ÁREA/DEPARTAMENTO:

Valorar de 1 a 4 (4=Óptimo; = Satisfactorio; 2=Aceptable; 1=Insuficiente)

Plan o Proyecto Coordinador/a	Actuaciones	Valoración	Propuesta de mejora

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

El procedimiento fundamental para el seguimiento de la programación es la autoevaluación enfocada dentro de un proceso de reflexión conjunta sobre el diseño y desarrollo de la misma, sobre los acuerdos tomados y sobre las dificultades encontradas en su aplicación. Al final de curso se elaborará una memoria final del departamento para presentar una somera descripción de las líneas de actuación que se han llevado a cabo a lo largo del presente curso. Se pretende, en definitiva, incidir especialmente en las experiencias cotidianas y concretas que, con el correr de los días, han hecho realidad las previsiones y objetivos planteados. De esta forma todas ellas podrán ser incluidas en la programación de próximos años con el fin último y prioritario del Departamento que no es otro que el de mejorar los aprendizajes de nuestro alumnado, así como las prácticas docentes de todo el profesorado del IES Sierra de los Filabres.

En Serón a 27 de noviembre de 20201

La Jefa de Departamento FEIE
Fdo: María Torrente González